



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado



2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Esteban AGÜERO"



SAN LUIS, Noviembre 08 de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0008581/2017 y Glosados, originado con motivo de la obra "PUESTA EN VALOR DE LOS ANFITEATROS N° 1, 2 Y 3 ADYACENTES A LOS BLOQUES I, II Y III - COMPLEJO UNVERSITARIO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 261/2017, de fecha 10 de Agosto de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 11-DGPI/2017, obrando a fs. 144/145 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 1082/1086, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "MURO CONSTRUCCIONES S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 164.696,62), cuyo monto representa una disminución del 13,00 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 1093, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 11-DGPI/2017, a la firma "MURO CONSTRUCCIONES S.R.L" - (CUIT n° 30-71124639-4) por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 164.696,62), para la realización de la obra: "PUESTA EN VALOR DE LOS ANFITEATROS N° 1, 2 Y 3 ADYACENTES A LOS BLOQUES I, II Y III - COMPLEJO UNVERSITARIO - SAN LUIS ", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

*[Signature]*  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

*[Signature]*  
Mg. Cecilia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

N.S.  
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 403/2017

///



2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



Universidad Nacional de San Luis  
Dirección General de Administración

Ejército de los Andes 950 - San Luis - República Argentina  
C.P.: 5700 - San Luis - Tel.: 2664 - 4520300  
Fax.: 0266 - 4420829

-2-

///

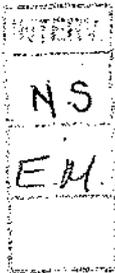
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001-011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4 /421 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 403/2017.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.